

**V ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE PEÑALSORDO**

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2020 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2020080289)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peñalsordo, (Badajoz), por la que se aprueba inicialmente el expediente de Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de un mes y de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Peñalsordo, 10 de marzo de 2020. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO SERRANO MUÑOZ.